



Universidad de Jaén  
Servicio de Personal

**RESOLUCIÓN DE 30 DE ABRIL DE 2026, DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE 9 DE FEBRERO DE 2026, DE UN CONTRATO PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS O ARTÍSTICAS, CON CARGO A CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN. Ref: 2025/CL142(I2)EX.**

La Comisión de Selección nombrada por Resolución de la Universidad de Jaén de 28 de abril de 2026, a la vista de las solicitudes presentadas y una vez valorados los méritos alegados por los solicitantes, acuerda resolver el concurso en los siguientes términos:

Nº de Orden	Candidato/a	Puntuación	
1	ÁNGELES SÁEZ VENTURA	68,83	PROPUESTO/A
2	KARIM SENHADJI NAVARRO	45,87	BOLSA

En base a lo anterior, procede adjudicar el contrato de trabajo referido a D/Dª. ÁNGELES SÁEZ VENTURA, con efectos laborales y económicos desde el día de la formalización del contrato de trabajo, prevista inicialmente en un plazo estimado de 5 días hábiles a partir de la publicación de la resolución de adjudicación.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mª Victoria López Ramón  
Presidenta de la Comisión de Selección

CSV : UJAPFIR-50cb-9f4b-a94c-f4c8-fea6-81d3-d6f4-8cd2

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 30/04/2026 13:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 30/04/2026 13:15

